



Asamblea General

Sexagésimo cuarto período de sesiones

Documentos oficiales

Distr.: general
19 de marzo de 2010
Español
Original: francés

Tercera Comisión

Acta resumida de la 38ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 3 de noviembre de 2009, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Penke (Letonia)

Sumario

Tema 41 del programa: Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, cuestiones relativas a los refugiados, los repatriados y los desplazados y cuestiones humanitarias

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

09-59113 (S)



Se ruega reciclar 

Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

Tema 41 del programa: Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, cuestiones relativas a los refugiados, los repatriados y los desplazados y cuestiones humanitarias (A/64/12 y Add.1 y A/64/330)

1. **El Sr. Guterres** (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) presenta su informe (A/64/12) declarando que, a pesar de que en los países desarrollados se han gastado miles de millones de dólares para atenuar las consecuencias de la crisis financiera y económica, se ha prestado poca atención en comparación a los efectos de esta crisis sobre el mundo en desarrollo, a pesar de que podrían reducir a la nada los esfuerzos realizados durante muchos años para hacer retroceder la pobreza y lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Los efectos de la crisis sobre los desplazamientos de población se deben examinar teniendo en cuenta las grandes tendencias mundiales, especialmente el aumento de la población, la creciente urbanización, el cambio climático, las migraciones, la inseguridad alimentaria, la falta de acceso al agua y el aumento de la demanda energética, que exigen una acción de carácter mundial. En combinación con la recesión mundial, estas tendencias contribuyen a la multiplicación y el agravamiento de las crisis.

2. Actualmente, dos terceras partes del conjunto de refugiados en el mundo se concentran en un arco que se extiende desde el suroeste de Asia al Cuerno y los Grandes Lagos de África, pasando por el Orienté Medio, y es también en esta zona donde viven las tres cuartas partes de los 14,5 millones de desplazados de los cuales la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) se ha ocupado en 2008 y donde se producen los nuevos grandes desplazamientos de las poblaciones. Además, cerca de la mitad de las personas desplazadas por un conflicto, por la violencia o por violaciones contra los derechos humanos viven en África y, a este respecto, la aprobación reciente de la Convención de la Unión Africana sobre la protección de los desplazados en África, primer instrumento jurídicamente vinculante sobre el tema, es un importante avance que podría servir de ejemplo a otras regiones en el mundo.

3. Las formas contemporáneas de desplazamiento son cada vez más complejas debido a la combinación de sus diferentes causas, especialmente los conflictos,

el cambio climático, la pobreza extrema, la mala gestión de los asuntos públicos y las crisis alimentarias y energéticas. Desde el punto de vista de la acción del ACNUR, representan cuatro desafíos importantes: la contracción del espacio humanitario, la contracción del espacio de asilo, la dificultad de poner en práctica soluciones sostenibles y la asistencia a los refugiados de las zonas urbanas.

4. La contracción del espacio humanitario se debe a que un gran número de agentes vinculados a los conflictos de hoy en día no respeta de ninguna manera los principios humanitarios y la seguridad del personal humanitario, a que algunos países, con motivo de su soberanía nacional, se niegan a aceptar la presencia de organismos humanitarios en su suelo, y a que el debilitamiento de las líneas que separaban las esferas civil y militar ha creado una confusión de la que determinadas personas se aprovechan para menoscabar las bases mismas de la acción humanitaria. Para el ACNUR, que ha perdido tres delegados en solamente seis meses, no hay nada más importante que la seguridad de su personal. Para ello, ha establecido un Comité directivo encargado de examinar la situación desde el punto de vista de la seguridad en las principales operaciones y de realizar recomendaciones, y ha reforzado otras medidas que contribuyen a la seguridad personal, como el intercambio de información y de capacitación. También lleva a cabo iniciativas para reforzar la confianza de las comunidades locales, se comunica activamente con todos los agentes pertinentes e intensifica su cooperación con los otros organismos del sistema de las Naciones Unidas en las esferas de la evaluación de riesgos, la formación y el intercambio de competencias.

5. Por lo que atañe a la contracción del espacio de asilo, aunque se observan algunos avances positivos en materia de derecho de asilo, especialmente en la búsqueda de soluciones alternativas a la detención de los solicitantes de asilo, la tendencia general es de un endurecimiento de las restricciones y la erosión de los derechos, al mismo tiempo que un determinado número de países desarrollados limitan el acceso a su territorio en detrimento de los derechos que el derecho internacional y las legislaciones regionales reconocen a los solicitantes de asilo y a los refugiados. No resulta moral ni aceptable devolver a los solicitantes de asilo hacia un país en el que su seguridad no está garantizada, ni agravar aún más la carga considerable

que ya pesa sobre los países en desarrollo. El ACNUR sigue haciendo votos por tanto en favor de la puesta en marcha de un sistema de asilo europeo común para remediar una situación de injusticia que corre el riesgo además de agravar el problema de los flujos migratorios secundarios.

6. La dificultad de poner en marcha soluciones durables están directamente vinculada a la creciente complejidad de los conflictos modernos, algunos de los cuales son de difícil solución. Se ha constatado una disminución de la repatriación a gran escala, vinculada especialmente a una degradación de la situación en el Afganistán, en el sur del Sudán y en la República Democrática del Congo, donde las condiciones son menos propicias al regreso de los refugiados, y la actitud positiva que prevalecía recientemente con respecto a la integración local comienza a debilitarse ya debido a la disminución del número de refugiados que regresan a sus hogares y a los efectos de la crisis económica sobre los países de acogida. Para los países en desarrollo, acoger a los refugiados representa una enorme carga. Ahora bien, debido a que las posibilidades de repatriación voluntaria y de integración local se reducen, las solicitudes de reasentamiento aumentan, y se hace cada vez más urgente encontrar nuevas posibilidades de acogida.

7. En ese intervalo, es muy probable que aumente el número de refugiados en situaciones prolongadas, y por ello el ACNUR ha elaborado un plan de acción mundial sobre estos refugiados, cuyos ejes principales menciona el orador. Por lo que atañe a los apátridas, el ACNUR presta la misma atención a las situaciones prolongadas y a la necesidad de un enfoque común en búsqueda de soluciones, como lo atestiguan sus actividades en Bangladesh, donde la cuestión del estatuto de las personas bihari que hablan urdu se solucionó a tiempo para las elecciones nacionales; en la Federación de Rusia, donde un número cada vez mayor de personas que habían quedado apátridas han recibido la nacionalidad rusa; en Kirguistán, en Viet Nam, en Côte d'Ivoire, en los Balcanes occidentales, en el Iraq y en Nepal.

8. Consciente de los estrechos vínculos que existen entre el desplazamiento, la planificación urbana y la reducción de la pobreza, y del hecho de que las personas que debe proteger se concentran cada vez más en las ciudades, el ACNUR lleva actualmente a cabo un estudio sobre los desplazamientos urbanos en cooperación con una coalición mundial de

municipalidades y de asociados en el desarrollo. También prepara un examen en profundidad de las operaciones urbanas en favor de los refugiados iraquíes en Ammán, Beirut y Damasco, y ha aprobado una nueva política relativa a los refugiados en las zonas urbanas.

9. Recordando los primeros resultados del proceso de reforma que lleva a cabo el ACNUR, tal como se menciona en su informe (A/64/12), el Alto Comisionado destaca que los ahorros realizados han permitido consagrar más recursos a los beneficiarios de los programas y colmar las lagunas en numerosas esferas (lucha contra el paludismo y la desnutrición, salud en materia de la procreación y lucha contra la violencia sexual y de género), así como poner en marcha nuevos programas de prevención de la anemia y de abastecimiento de agua y saneamiento. Las reformas han permitido también intensificar considerablemente la eficacia de las intervenciones en situaciones de emergencia, como lo testimonia el rápido despliegue de personal y de socorro durante las crisis que se produjeron recientemente en el Pakistán y en Sri Lanka. La evaluación de necesidades mundiales, un nuevo enfoque adoptado por el ACNUR, y su ambicioso marco de resultados, forman parte de las reformas más importantes que se han llevado a cabo. En 2008 se puso en práctica una elaboración de presupuestos basada en las necesidades, que se aprobó en el plano mundial a comienzos de 2009. La evaluación de necesidades mundiales facilitará tener en cuenta por primera vez la totalidad de las necesidades de las personas que reciben asistencia del ACNUR.

10. El proceso de descentralización y regionalización sigue en marcha: ya hay 16 oficinas regionales que se encargan de los 67 países donde el ACNUR está presente, y se están poniendo a prueba nuevos enfoques en las oficinas regionales para Europa y las Américas. De este modo, el poder de decisión está más cerca ahora de la situación sobre el terreno.

11. La primera fase de la reforma de la gestión de los recursos humanos se ha completado con la creación de una Oficina de Ética, la adopción de una política de denuncias de abusos, la creación de un comité de consulta entre el personal y la dirección y de una sección de apoyo a la gestión de la carrera, así como la mejora de los procedimientos de seguimiento de los despliegues rápidos en las situaciones de emergencia y la puesta en vigor de una política relativa a las asignaciones de corta duración y de un nuevo sistema

de evaluación del comportamiento profesional. La segunda fase ha comenzado ya y facilitará simplificar y perfeccionar el proceso de asignación y promoción del personal, aplicar el nuevo régimen de administración de la justicia de las Naciones Unidas y mejorar los procedimientos de contratación.

12. El proceso de cambio entra actualmente en una fase de consolidación y se hará hincapié en el control y en la búsqueda constante de mejoras, aprovechando los progresos ya alcanzados. En la sede se ha establecido una nueva División de Apoyo a los Programas y la Gestión para integrar las funciones gestión, de análisis y de apoyo de los programas y se ha reforzado la capacidad de la División de Servicios Internacionales de Protección. Las recomendaciones realizadas por la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude para mejorar la independencia y la integridad de la Oficina del Inspector General han sido aplicadas o están en una fase avanzada de ejecución.

13. El ACNUR no pierde de vista el hecho de que la reforma no es un objetivo en sí mismo, sino un medio orientado a lograr una organización mejor preparada para ofrecer protección, asistencia y soluciones a las personas de quienes se ocupa y, en este sentido, muchas de las reformas ya han sido eficaces. Ha asumido sus nuevas responsabilidades relativas a las personas desplazadas por los conflictos, especialmente la dirección de los grupos sectoriales sobre la protección de la coordinación y gestión de los campamentos, y se ha asegurado importante función directiva en la esfera de la protección durante las catástrofes naturales. Para solucionar las lagunas sobre el terreno, el Alto Comisionado pide el apoyo de los Estados Miembros a fin de que se confíe al ACNUR la función de coordinación de las actividades de protección, especialmente en la inscripción, en la detección de personas vulnerables y en la prestación de asistencia centrada en las mujeres y los niños.

14. **La Sra. Zewdie** (Etiopía) considera que en el informe del Secretario General sobre la asistencia a los refugiados, los repatriados y los desplazados en África (A/64/330) figuran afirmaciones sin base sobre la cuestión de las personas desplazadas en Etiopía, especialmente cuando se indica que “no existen datos seguros basados en perfiles y evaluaciones, ya que no se puede tener libremente acceso a las zonas afectadas. La falta de esa información ha hecho que sea difícil idear soluciones a largo plazo para esta población”, o que la nueva ley sobre las organizaciones y las

sociedades filantrópicas dificultan las actividades en favor de los derechos humanos.

15. Basándose en las últimas estadísticas proporcionadas por las autoridades nacionales competentes, la delegación de Etiopía estima que se ha exagerado el número de desplazados en su país y declara que su Gobierno considera inaceptable una injerencia de este tipo en sus asuntos internos. Hay un acuerdo general en que las catástrofes naturales y de origen humano conllevan crisis humanitarias graves y desplazamientos de la población en Etiopía, y el Gobierno colabora estrechamente con los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales para responder a las necesidades de los desplazados; negar el acceso a estas zonas iría en contra del objetivo de sus actividades humanitarias. En 2007, el Secretario General Adjunto para los Asuntos Humanitarios y Coordinador de Socorro de Emergencia dirigió una misión sobre el terreno y no sufrió ninguna restricción en el acceso a los lugares que acogen desplazados. Etiopía desea por tanto conocer las fuentes de información del Alto Comisionado, y pregunta si este último piensa que las organizaciones humanitarias internacionales deberían conceder únicamente prioridad a las actividades relativas a los derechos humanos a fin de contribuir a resolver las causas profundas de los desplazamientos vinculados a los conflictos.

16. **El Sr. Ali** (Sudán), recordando que su país acoge a refugiados venidos de países vecinos, dice que el párrafo 36 el informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (A/64/12) no refleja ni correctamente ni con precisión la situación real sobre el terreno. Le sorprende que de nuevo se aborde la cuestión de las organizaciones humanitarias que han excedido su mandato y que han debido abandonar el país, ya que ha sido solucionada y hay otras organizaciones activas sobre el terreno, como lo ha confirmado el equipo de evaluación que colabora con el Gobierno del Sudán y las Naciones Unidas. La situación humanitaria en Darfur evoluciona de manera positiva, como lo demuestra el regreso de los refugiados y la disminución de los actos de violencia, tal como ha indicado el representante de la MINUAD en su informe ante el Consejo de Seguridad. Además, en el plano político, el Sudán hace todos los esfuerzos posibles para reanudar las negociaciones en Darfur, con la asistencia de Qatar. Con respecto a la reforma de los recursos humanos en el ACNUR, la delegación del

Sudán solicita precisiones sobre el mandato de la Oficina de Ética y de sus actividades.

17. **El Sr. Metso** (Finlandia) dice que su delegación apoya la utilización de la gestión basada en los resultados como medio de reforzar las capacidades de intervención del ACNUR y que seguirá con interés los resultados de la aplicación de este enfoque en 2010-2011 y más allá de esa fecha. Acoge con satisfacción la aprobación de la estrategia de evaluación de las necesidades mundiales y desea saber cómo podría contribuir esta evaluación a mejorar las capacidades de intervención y de evaluación de las necesidades de todo el sistema de las Naciones Unidas. También pregunta si, en cooperación con otros interesados, está previsto evaluar la metodología y su aplicabilidad después de un primer período de utilización, a fin de incorporar posibles mejoras, y si se podría utilizar en el marco del procedimiento de llamamiento mundial.

18. Por lo que atañe a la puesta en marcha de soluciones sostenibles a la situación de los refugiados, a menudo se trata en la práctica de garantizar la transición entre el socorro de emergencia y el desarrollo y, a este respecto, la cooperación entre las diferentes partes interesadas es esencial. El orador pregunta cuáles son los problemas que el ACNUR ha afrontado con mayor frecuencia en estas situaciones y cómo sería posible reforzar los esfuerzos realizados.

19. **El Sr. Al-Shami** (Yemen) recuerda que, en su informe (A/64/12), el Alto Comisionado cita al Yemen como uno de los ejemplos a seguir en materia de acogida de refugiados, a pesar de los graves problemas económicos que afronta. A este respecto, pregunta si el Alto Comisionado tiene previsto reforzar su cooperación con los Estados que atraviesan este tipo de dificultades y para los cuales esta cooperación es un imperativo urgente.

20. **El Sr. Porquet** (Côte d'Ivoire) ofrece el pésame al ACNUR por la muerte de tres de sus delegados y expresa su indignación ante este tipo de actos de barbarie. Su delegación alienta al Alto Comisionado y a su equipo a que intensifiquen sus esfuerzos encaminados a favorecer una interpretación más armónica de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, expresa su apoyo a la evaluación mundial de las necesidades, e invita por otra parte al Alto Comisionado a que continúe promoviendo un reparto geográfico equitativo de los puestos de dirección en el ACNUR.

21. **La Sra. Mballa Eyenga** (Camerún) observa con beneplácito las buenas relaciones que mantiene el Alto Comisionado con su Gobierno y le felicita por las reformas realizadas desde 2006, incluso a pesar de que todavía quedan por resolver problemas espinosos como el de la seguridad del personal humanitario, en favor de la cual pide a los Estados Miembros que se movilicen. El Gobierno del Camerún, por su parte, trata de garantizar la seguridad y el respeto de los derechos fundamentales en los campamentos de refugiados del país, en colaboración con diversos organismos nacionales e internacionales. De este modo, el Alto Comisionado ofrece una gama de servicios educativos y sanitarios y ha contribuido a reforzar las capacidades del Ministerio de la Salud Pública del Camerún en materia de lucha contra la desnutrición y, con otros organismos de las Naciones Unidas, ha llevado a cabo campañas de vacunación. Por otra parte, la oradora encomia la excelente situación financiera de la Oficina del Alto Comisionado y agradece a los donantes la generosidad sin precedentes de la que han hecho prueba en 2008.

22. Indicando la preocupación que le inspira la cuestión del transporte de productos alimentarios y de materiales humanitarios, la delegación del Camerún pregunta cómo la comunidad internacional podría mejorar la seguridad de los barcos y desea conocer las necesidades de la Oficina del Alto Comisionado a este respecto.

23. **La Sra. Brown** (Australia), expresando el apoyo total de su país a la Oficina del Alto Comisionado y a su personal sobre el terreno, se preocupa ante la violencia de la cual son víctimas y las restricciones impuestas al acceso de la asistencia humanitaria. Las reformas previstas por la Oficina del Alto Comisionado y su intención de reforzar la evaluación mundial de las necesidades resultan alentadoras, al igual que su decisión de asumir una función principal en el marco de las asociaciones que ha establecido con otros organismos en materia de asistencia humanitaria, y Australia felicita al Alto Comisionado por sus renovados esfuerzos y participará con gran interés en el debate que llevará a cabo en diciembre próximo sobre la cuestión de los refugiados en las zonas urbanas. La oradora expresa su satisfacción por presidir el Comité Ejecutivo por medio de su Representante Permanente ante la Organización de las Naciones Unidas en Ginebra, y de colaborar estrechamente a este respecto con el Alto Comisionado.

24. **La Sra. Bhoroma** (Zimbabwe) deplora que la Secretaría siga presentando bajo un ángulo negativo y político la situación humanitaria en Zimbabwe, como figura por ejemplo en el párrafo 32 del informe (A/64/330) donde se mencionan los problemas que afrontan el “gran número de desplazados del país”. La delegación de Zimbabwe se pregunta cómo es posible realizar una afirmación de este tipo cuando el Gobierno no ha determinado aún si hay o no personas desplazadas en el país y cuáles son las razones. Le preocupan la toma de posiciones políticas y la falta de precisión estadística de los párrafos 32 a 34, en particular la utilización de expresiones generalizadas como “la incertidumbre política que no cesa” y la repetición del adjetivo “gran número”. Se han logrado importantes progresos en los planos político y económico, y la Secretaría no debería presentar sus propias opiniones como hechos consumados.

25. Con respecto a la presencia de ciudadanos de Zimbabwe en Sudáfrica, que el texto presenta como un fenómeno reciente, la oradora recuerda que, por el contrario, es muy antigua. Se pregunta por qué se mencionan de nuevo en el informe la violencia xenófoba de mayo de 2008, cuando la cuestión ya fue examinada el año anterior y la formación de un gobierno abierto a todos ha permitido desde entonces a los ciudadanos de Zimbabwe permanecer en el país o regresar a él. La Secretaría debe velar por no sobrecargar el orden del día de los trabajos de la Comisión con este tipo de repeticiones inútiles y presentar informes actualizados.

26. **El Sr. Starčević** (Serbia) hace hincapié en la carga que pesa sobre determinados países que reciben a un gran número de refugiados y donde la situación de las personas desplazadas se prolonga desde hace tiempo, como ocurre en el caso de Serbia: según el informe, en su país viven 341.000 personas en situación de desplazamiento prolongado. La delegación de Serbia desea saber cuál es la solución que el Alto Comisionado tiene previsto aportar para este problema concreto de Europa.

27. **El Sr. Luo Cheng** (China), señalando que el número de refugiados ha disminuido en 2008, especialmente gracias a los esfuerzos concertados de la Oficina del Alto Comisionado y de otros organismos internacionales, regionales o nacionales, destaca que sin embargo todavía quedan numerosos retos, ya sea en la esfera de la seguridad, de la persistencia de los conflictos armados, o de la crisis financiera, del

cambio climático y de la pobreza generalizada. Los países en desarrollo son los que reciben al mayor número de refugiados, y esta carga está todavía muy lejos de disminuir. China pide a la Oficina del Alto Comisionado que continúe sus actividades en favor de las poblaciones refugiadas en los países que los acogen, y que vele por impedir toda utilización abusiva de los mecanismos de protección. Como país firmante de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y de su Protocolo, el Gobierno de China ha respetado siempre sus obligaciones internacionales en la materia y está dispuesto a reforzar su cooperación con la Oficina del Alto Comisionado.

28. **El Sr. Mosoti** (Kenya) agradece el interés del Alto Comisionado por la situación de su país, que recibe un gran número de refugiados. Precisa que un determinado número de desplazados han podido regresar recientemente a sus hogares y que, debido a ello, ya no se encuentran en los campamentos; sin embargo, todavía quedan 400.000 refugiados repartidos en dos campamentos, de los cuales 300.000 se encuentran en Kakuma, a los cuales hay que añadir varios millares de refugiados que todavía no están inscritos.

29. Kenya ha sufrido desde hace mucho tiempo las consecuencias de los conflictos en las regiones vecinas, especialmente en Somalia, y si bien la asistencia de la Oficina del Alto Comisionado y de otros organismos es muy valiosa, también resulta muy necesario encontrar soluciones a largo plazo a fin de reducir el flujo continuo de refugiados. El orador desea saber qué recomendaciones prevé hacer el Alto Comisionado a los Estados Miembros a este respecto. Por otra parte, aunque es posible acoge con satisfacción los programas de repatriación voluntaria hacia Sudán, también conviene igualmente destacar las influencias, especialmente ecológicas, de la existencia de campamentos como el de Kakuma sobre la población local, cuya opinión se debería tomar debidamente en consideración.

30. **El Sr. Selim** (Egipto) considera que es necesario solucionar el problema de los refugiados, que es antiguo y tiene raíces profundas, coordinando las actividades de la Oficina del Alto Comisionado y de otros organismos de las Naciones Unidas. Desea saber qué esfuerzos lleva a cabo el Alto Comisionado para mejorar la seguridad del personal sobre el terreno y pregunta qué es lo que el Alto Comisionado entiende

por “situación similar” a la de los refugiados o desplazados.

31. **El Sr. Tarar** (Pakistán) deplora la muerte de miembros del personal del Alto Comisionado y condena firmemente los ataques de los que son víctimas, insistiendo en el hecho de que resulta importante determinar cuál es la amenaza que pesa sobre ellos y eliminarla. Pregunta al Alto Comisionado qué tipo de asistencia se puede aportar a las poblaciones locales de los países en desarrollo que acogen a personas refugiadas en situación prolongada, teniendo en cuenta concretamente la grave crisis financiera y alimentaria actual.

32. **El Sr. Loulichki** (Marruecos) deplora que el costo de las actividades de la Oficina del Alto Comisionado, que se incrementan cada vez más debido a las múltiples crisis de naturaleza diferente, se exprese a veces en vidas humanas. Aceptando que las cinco grandes tendencias definidas por el ACNUR exigen una colaboración a escala mundial, el orador indica que es preciso observar que existe una diferencia entre lo que espera la comunidad internacional y los medios financieros que esta última está dispuesta a ofrecer, y expresa su esperanza de que la ampliación de sus actividades no desvíe al ACNUR de su mandato principal e inicial. La delegación de Marruecos desea saber, por una parte, si el ACNUR prevé mantener su política de descentralización, teniendo en cuenta el éxito de la transferencia de determinadas funciones a Budapest, y, por otra, si puede estudiar la posibilidad de enunciar las directivas dirigidas a los gobiernos para facilitarles una mejor coordinación de sus intervenciones en caso de catástrofe natural.

33. **El Sr. Gutteres** (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados), en respuesta a la pregunta de la representante de Etiopía, reconoce la importancia de la colaboración que el Gobierno etíope aporta desde hace tiempo al ACNUR. Sin embargo, también ha constatado personalmente que las autoridades de Etiopía se negaron a autorizar al ACNUR a abrir una oficina en el sudeste del país para ayudar a la población desplazada debido a los actos de violencia en la región, y precisa que dispone de documentos que demuestran esta afirmación. La misma constatación se aplica al Sudán, cuyo Gobierno mantiene una sólida asociación con el ACNUR al aportar asistencia a más de 150.000 refugiados en el este del país y alentar el regreso de numerosos refugiados en el sur: si bien las conclusiones

formuladas en el informe A/64/12 se refieren únicamente al periodo indicado y las organizaciones no gubernamentales han logrado desde entonces un mayor acceso a Darfur, el hecho es que el Gobierno del Sudán todavía no ha dado seguimiento a determinadas peticiones formuladas por el equipo local del ACNUR para cumplir con su misión de protección de los refugiados y de gestión de los campamentos en el norte y el sur del país.

34. El Alto Comisionado está de acuerdo con el representante de Finlandia en que la puesta en marcha de la evaluación mundial de las necesidades y del instrumento de gestión *Focus* es un proyecto muy ambicioso que es preciso evaluar, especialmente por que se refiere al conjunto de las operaciones del ACNUR, e indica también que los recursos del Servicio de Elaboración de la Política General y la Evaluación han aumentado. El ACNUR trata de simplificar este instrumento para poder cooperar plenamente con las otras partes interesadas y armonizar la evaluación de las necesidades en las situaciones de emergencia. El Alto Comisionado considera a este respecto que los imperativos vinculados a la utilización de este instrumento deberían tener un efecto positivo sobre el conjunto del sistema y contribuir al fortalecimiento de la cooperación entre el ACNUR y sus asociados.

35. En respuesta al representante del Yemen, el Alto Comisionado indica que los ahorros logrados gracias a su reforma interna han facilitado que el ACNUR refuerce su presencia en los países donde son mayores las dificultades para proteger a los refugiados que afrontan la crisis actual, como el Yemen (donde ha triplicado sus actividades durante los últimos tres años), y la República Democrática del Congo, donde tiene la intención de seguir intensificando sus operaciones.

36. Con respecto a las preocupaciones de Côte d'Ivoire, el Alto Comisionado afirma que el ACNUR considera fundamental garantizar no solamente el equilibrio geográfico entre su personal, sino también la paridad entre los géneros. Para este fin, ha establecido una cuota del 50% de mujeres a todos los niveles, lo que no obstante ha creado a menudo numerosos problemas debido a que la política de contratación de las Naciones Unidas concede prioridad a otros criterios.

37. El Alto Comisionado felicita al Gobierno del Camerún por la generosidad y la cooperación ejemplares de que ha hecho prueba en relación a los numerosos refugiados procedentes de países vecinos, cuya integración no siempre se logra sin contratiempos. Precisa que los problemas logísticos mencionados por la representante del Camerún afectan sobre todo al Programa Mundial de Alimentos (PAM), que encuentra dificultades en el transporte de suministros alimentarios a causa no solamente de los actos de piratería sino también de falta de infraestructuras adecuadas en determinadas regiones muy aisladas.

38. Después de acoger con satisfacción el dinamismo que demuestra Australia en la dirección del Comité Ejecutivo del ACNUR, encomiando la estrecha participación que le presta y que debería permitir realizar numerosos avances el año próximo, el Alto Comisionado responde a las preocupaciones expresadas por la delegación de Zimbabue recordando que las observaciones formuladas en el informe A/64/12 se refieren al periodo de examen. Confirma que la situación en Zimbabue ha mejorado desde entonces y llama la atención de la delegada sobre el hecho de que los párrafos del informe que no han satisfecho al Gobierno de Zimbabue contienen igualmente numerosos elementos positivos.

39. Con respecto a las observaciones formuladas por la delegación de Serbia, el Alto Comisionado confirma que Serbia figura efectivamente en una lista de cinco países donde la presencia de refugiados y de personas desplazadas se prolonga y exige una atención particular. Reafirmando la importancia que asigna a esta situación, anuncia la celebración próximamente en Serbia de una conferencia sobre la cuestión, y destaca que el ACNUR y el Gobierno de Serbia están empeñados, con la cooperación de los gobiernos de los países vecinos, a poner en práctica medidas de repatriación y encontrar soluciones novedosas para solucionar de una forma duradera el problema de los derechos de ocupación.

40. El Alto Comisionado indica que prevé visitar China y encomia especialmente la evolución de la legislación china relativa a los refugiados, especialmente la integración de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados en el derecho de China.

41. Por lo que se refiere a la situación de Kenya, el Alto Comisionado indica que el ACNUR, en

colaboración con otros nueve organismos, ha establecido un plan de apoyo a las comunidades de acogida en el marco del cual se compromete a poner en marcha programas de desarrollo, especialmente en la región de Dadaab. Este apoyo, que por mucho tiempo se había relegado a un segundo plano, se impone no solamente por motivos de equidad sino también para garantizar la protección de las comunidades de acogida y de las de refugiados. Sin embargo, debido a que se trata de encontrar una solución sostenible a la presencia prolongada de refugiados, la cuestión es compleja y exige bastante más que una intervención humanitaria, ya que solamente una solución política podría facilitar que se limite la presencia de refugiados somalíes en Kenya, que ha alcanzado recientemente la cifra de 7.000 personas al mes.

42. En respuesta a la pregunta de la delegación de Egipto, el Alto Comisionado se remite a las notas explicativas que figuran en su informe y precisa que las personas que se encuentran en una situación parecida a la de las personas desplazadas y las personas que se encuentran en una situación similar a la de las personas refugiadas corren los mismos riesgos que los refugiados y las personas desplazadas y debido a ello el ACNUR se ocupa de ellos, aunque, por diversas razones, no se les haya registrado oficialmente aún como tales.

43. El Alto Comisionado, que felicita al Pakistán porque, a pesar de las dificultades a las que hace frente, es el país del mundo que más refugiados recibe, con más de 1,8 millones de refugiados afganos, dice que espera poder prolongar la iniciativa RAHA, que ha establecido en cooperación con el Gobierno del Pakistán y que, a pesar de los acontecimientos recientes, ha recibido el apoyo de varios países.

44. El Alto Comisionado asegura al representante de Marruecos que el ACNUR no pretende de ningún modo descuidar su mandato principal, que sigue siendo el elemento básico de sus preocupaciones. Por otra parte, la ampliación de sus actividades, lejos de suponer un aumento de sus costos estructurales, ha permitido por el contrario realizar ahorros al combinar los recursos. Ya se han transferido a Budapest todas las funciones que se podían transferir, pero se descentralizarán otras, especialmente el apoyo en materia informática. Los efectivos empleados en Ginebra han pasado ya de 1.040 a 720 personas, lo que representa un ahorro considerable dado que los costos en los nuevos lugares de asignación son bastante más bajos. En cuanto a las

situaciones de catástrofe natural, el ACNUR coordina el plan de acción mundial y ha elaborado ya documentos de orientación. En general, es la aplicación de las medidas recomendadas lo que supone un problema, sobre todo en los países donde las administraciones son más débiles y tienen una mayor necesidad de apoyo.

45. **La Sra. Mtawali** (República Unida de Tanzania), que hace uso de la palabra en nombre de la Comunidad de Desarrollo de África Meridional (SADC), señala que, para solucionar el problema de los desplazamientos de poblaciones en el mundo, es preciso abordar los diversos fenómenos que los originan. La SADC acoge con satisfacción la aprobación de la Convención de la Unión Africana sobre la protección de los desplazados en África e insta a todos los países de África a que la ratifiquen.

46. Los Estados miembros de la SADC reciben a más de 2 millones de desplazados y, a pesar del entorno político que caracteriza la región, se han constatado progresos considerables en 2009 en el ámbito de la integración de los refugiados. Se han celebrado reuniones tripartitas para facilitar el regreso de los refugiados a sus países y especialmente Angola, Zambia y la República Democrática del Congo tratan de encontrar una solución permanente al problema de los refugiados en situación prolongada. La SADC considera que, más allá de las soluciones típicas, es un enfoque general que integre las posibilidades de migración legal el que debería ofrecer las mejores posibilidades de éxito; ha sido este enfoque el que ha motivado al Gobierno tanzano a naturalizar a los refugiados de Burundi de 1972.

47. Las economías en desarrollo como Sudáfrica y las tasas de crecimiento económico exponencial registradas en Angola estos dos últimos años atraen a un número cada vez mayor de migrantes, que ponen a prueba los recursos del país de acogida, que ya están fuertemente castigados por la crisis mundial, y la SADC debe destacar los desafíos considerables que representan los movimientos migratorios mixtos y la afluencia de refugiados a los medios urbanos. La paz y la estabilidad son indispensables para garantizar la protección de las personas en situación vulnerable, pero es importante también elaborar un marco normativo y aplicar medidas socioeconómicas sostenibles. La contracción del espacio de asilo en los países desarrollados desplaza la carga de las responsabilidades hacia otros países; por tanto, es

necesario adoptar un enfoque global que vincule a la perspectiva humanitaria la adopción de responsabilidades en materia de protección internacional.

48. **El Sr. Örnéus** (Suecia), que habla en nombre de la Unión Europea, de los países candidatos (ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía), de los países del proceso de estabilización y asociación que son candidatos eventuales (Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia), así como de Ucrania, la República de Moldova, Armenia y Azerbaiyán, recuerda que a finales de 2008 había en el mundo alrededor de 15 millones de refugiados y 26 millones de personas desplazadas, víctimas del cambio climático, de la contaminación, del crecimiento demográfico, de la urbanización, de la inseguridad alimentaria, de la crisis económica y de la contracción del espacio humanitario. Justo cuando se cumple en 2009 el 60º aniversario de las Convenciones de Ginebra y que la promoción del derecho internacional humanitario es más importante que nunca, se contrae el espacio humanitario y se deniega el acceso a las poblaciones que tienen necesidad de asistencia, al mismo tiempo que se multiplican los ataques contra los agentes humanitarios.

49. La Unión Europea está especialmente preocupada por las condiciones de vida de las personas desplazadas que se encuentran en los campamentos de Sri Lanka y exige que se garantice su libertad de circulación; por ello, realiza un llamamiento en favor de un plan mundial para su regreso y del libre acceso de las organizaciones humanitarias. Recordando los objetivos de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados y de su Protocolo, la Unión Europea considera que es preciso abordar la cuestión de las violaciones del principio de no devolución en el contexto de los flujos migratorios mixtos y que el programa de acción de 10 puntos para la protección de los civiles en peligro de conflicto armado puede ser un instrumento muy valioso en este ámbito. La Unión Europea trabaja en estos momentos en la puesta en práctica de un Sistema Europeo Común de Asilo, que se integrará en el marco del Programa de Estocolmo que el Consejo Europeo deberá aprobar en diciembre de 2009.

50. Deplorando la situación de millones de refugiados permanentes, la Unión Europea exhorta a todos los Estados a abordar las causas profundas del fenómeno y a adoptar medidas de repatriación voluntaria, de integración local y de reasentamiento.

Por su parte, la Unión Europea está preparando un programa de reasentamiento en favor de los refugiados que tienen necesidades especiales. Con respecto a la repatriación, el regreso voluntario, a menudo dificultado por la inseguridad y la falta de infraestructuras en el país de origen, exige la adopción de medidas destinadas a superar las lagunas que hay entre el socorro de emergencia y la asistencia al desarrollo. La participación del ACNUR en la iniciativa de las Naciones Unidas “Unidos en la acción” es importante a este respecto. Un número cada vez mayor de las personas que están en la esfera de acción del ACNUR residen en zonas urbanas, lo que presenta problemas específicos que será preciso tener en cuenta en el presupuesto del ACNUR. Por otra parte, la Unión Europea felicita al ACNUR por haber ampliado sus programas de asistencia a las personas desplazadas en el interior de su propio país y acoge con satisfacción que 17 Estados hayan firmado la Convención de la Unión Africana sobre la protección de los desplazados en África.

51. Las asociaciones y la coordinación con los otros agentes humanitarios son fundamentales para garantizar la eficacia de las actividades humanitarias. La Unión Europea apoya los enfoques modulares y los mecanismos conjuntos de financiación y exhorta al ACNUR a apoyar las actividades del Coordinador de Socorro de Emergencia a escala internacional y las de los coordinadores de la acción humanitaria a escala nacional, y acoge con satisfacción la creación del equipo especial encargado de la evaluación de las necesidades del Comité Permanente entre Organismos para la reconstrucción y el reasentamiento de las zonas siniestradas por guerras o catástrofes. La Unión Europea favorece también las reformas estructurales y administrativas del ACNUR y apoya por consiguiente el proyecto de resolución sobre la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (A/C.3/64/L.52).

52. **El Sr. Lippwe** (Estados Federados de Micronesia), que habla en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico, hace hincapié en la influencia del cambio climático y observa que los Estados Insulares del Pacífico se encuentran entre los países más vulnerables, especialmente frente al riesgo de desplazamiento de las poblaciones debido al cambio climático. El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático prevé el desplazamiento de 150 millones de

personas por razones climáticas en 2050, y el informe Stern sobre la economía del cambio climático menciona la cifra de 200 millones. En la región del Pacífico, los desplazamientos causados por el cambio climático se deben a la falta de agua potable como resultado del descenso de la pluviometría y de la filtración de agua salada en las reservas de agua dulce, a la inseguridad alimentaria generada por la multiplicación de las inundaciones o la erosión y la salinización de las tierras cultivables, a la acidificación de los océanos, a la elevación del nivel del mar y a las catástrofes naturales.

53. En determinados Estados insulares del Pacífico, como Vanuatu, los Estados Federados de Micronesia, Papua Nueva Guinea o las Islas Salomón, ya se han iniciado desplazamientos de la población que presentan graves problemas en términos de reasentamiento. La crisis climática amenaza incluso con rendir inhabitables o sumergir a determinados Estados como Kiribati, las Islas Marshall o Tuvalu, y resulta razonable preocuparse por la ausencia de protección internacional para los “refugiados climáticos”. Aunque cabe acoger con satisfacción la celebración de conferencias para resolver este vacío jurídico, la prioridad es la prevención de las migraciones y, por tanto, la protección de la integridad de los territorios amenazados por el cambio climático, que es ante todo la consecuencia de las actividades humanas de los países desarrollados: resulta por tanto indispensable que la comunidad internacional manifieste su voluntad política a este respecto.

54. **El Sr. Sparber** (Liechtenstein) dice que su país se preocupa por la situación de los cerca de 26 millones de personas desplazadas por los conflictos armados y exhorta a todas las partes interesadas a que faciliten la labor de las diversas organizaciones presentes en el terreno, les proporcionen acceso inmediato e incondicional a los refugiados y los desplazados, respeten los derechos de estas poblaciones y garanticen su protección tanto en el interior como en el exterior de los campamentos provisionales donde viven, especialmente contra la violencia armada, las tentativas de reclutamiento para fines militares y la violencia sexual.

55. El 60º aniversario de las Convenciones de Ginebra debería ofrecer la oportunidad de recordar que, si bien estos instrumentos han marcado después de su aprobación un importante avance en lo que se refiere a establecer reglas fundamentales aplicables en periodo

de conflicto armado, no por ello dejan de conculcarse sistemáticamente en numerosas regiones del mundo, lo que constituye un grave motivo de preocupación. La multiplicación de los movimientos de población debidos al cambio climático y a las catástrofes naturales es inquietante, como se refleja en las proyecciones establecidas por el ACNUR para los años venideros, que indican que las migraciones serán mucho más importantes y complejas y podrían provocar un aumento del número de apátridas. La comunidad internacional debe preocuparse a partir de ahora más seriamente de esta cuestión, así como del tema del estatuto jurídico de estos refugiados climáticos, que tendrán necesidad de una protección derivada del derecho internacional y de asistencia humanitaria.

56. El orador concluye deseando que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que se celebrará en Copenhague en diciembre de 2009, sirva para que la comunidad internacional tome conciencia de las causas humanas de estas tragedias y alcance un acuerdo de fondo a fin de dotarse de los medios necesarios para responder a los desafíos humanitarios previstos.

57. **El Sr. Miyamoto** (Japón) destaca el aumento, constatado después de algunos años, de las necesidades de asistencia humanitaria originadas por conflictos o catástrofes naturales debidas al cambio climático. Le preocupan las consecuencias de la crisis económica sobre la asistencia humanitaria internacional y reitera el compromiso del Japón para mantener su asociación con el ACNUR y seguir aportándole apoyo financiero. Es preciso mantener la reforma estructural de la Oficina del Alto Comisionado, lo que facilitará racionalizar su labor de asistencia y consagrar así más medios a las operaciones sobre el terreno, y los esfuerzos encaminados a incorporar una gestión basada en los resultados mediante la evaluación mundial de necesidades y el mecanismo *Focus* son esenciales a este respecto. La nueva estructura presupuestaria permitirá además reforzar la eficacia de la labor del ACNUR y difundir mejor sus actividades entre sus asociados.

58. Recordando las conclusiones de los informes del Secretario General presentados este año, el orador insiste en tres puntos esenciales. En primer lugar, el Japón apoya el llamamiento realizado a todas las partes de los conflictos, incluidos los actores no estatales, para que faciliten el acceso humanitario a los

refugiados y a las personas desplazadas. En segundo lugar, apoya los esfuerzos para universalizar los instrumentos normativos internacionales, estima esencial respetar los Principios rectores relativos al desplazamiento de personas en el interior de su propio país, e invita a los Estados que no lo han hecho aún a que firmen o ratifiquen la Convención de Ginebra o su Protocolo. En tercer lugar, exhorta a la comunidad internacional a que aborde las causas profundas de los desplazamientos de población y se pregunte cuáles son los medios necesarios para crear condiciones favorables durante la fase de pacificación después de un conflicto. Igualmente conviene abordar los efectos de las catástrofes naturales que también son uno de los motivos de estos desplazamientos, e invita a los países a aplicar en este contexto el Marco de Acción de Hyōgo. El Japón apoya las reformas estructurales del ACNUR y se complace en recibir al Alto Comisionado a finales de noviembre de 2009, y anuncia su intención de iniciar en 2010 un proyecto piloto de reasentamiento para recibir a los refugiados de Myanmar.

59. **El Sr. Mercado** (Estados Unidos de América) dice que su delegación apoya el enfoque mundial adoptado por la Oficina del Alto Comisionado para cumplir con su mandato, pero estima que la protección de las poblaciones afectadas por los conflictos es un imperativo moral que debe seguir siendo una prioridad. La diplomacia y la toma de decisiones relativas a la seguridad nacional desempeñan una función principal y los Estados deben concienciarse sobre la necesidad de respetar los derechos fundamentales de los desplazados. No se trata solamente de aportar asistencia humanitaria a las poblaciones desplazadas sino también de tratar de evitar los desplazamientos y encontrar soluciones duraderas para las víctimas de los conflictos, especialmente para los millones de refugiados desplazados desde hace varios años. Los Estados Unidos favorecen a este respecto la acción diplomática con fines humanitarios. Recordando que son el donante principal de la Oficina del Alto Comisionado, cuentan con que las reformas destinadas a mejorar la eficacia, la transparencia y la calidad de sus actividades se mantengan.

60. **El Sr. Vigny** (Suiza) acoge también con satisfacción los progresos logrados por la Oficina del Alto Comisionado en lo que atañe al fortalecimiento de la gestión de sus operaciones, especialmente en la esfera de la protección. Recordando que la

responsabilidad de la protección de los refugiados incumbe en primer lugar a los Estados, hace votos porque el mayor número posible de Estados ratifiquen y respeten la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967. A Suiza le preocupan los obstáculos cada vez mayores que afrontan los agentes humanitarios que desean acceder a las zonas de conflicto y tiene la intención de contribuir a invertir esta tendencia, especialmente mediante la preparación de un manual sobre el marco normativo que se debe aplicar, dirigido a las autoridades nacionales, las organizaciones internacionales y los agentes humanitarios sobre el terreno. Con respecto a los refugiados y los repatriados que viven en las zonas urbanas, la delegación de Suiza celebra que el Diálogo del Alto Comisionado sobre los desafíos a la protección, que se celebrará en diciembre de 2009, se dedique a este tema y acoge con satisfacción la nueva política del Alto Comisionado en esta esfera.

61. **La Sra. Shanidze** (Georgia) destaca que, desde el conflicto de agosto 2008, la situación de los derechos humanos se ha deteriorado en los territorios ocupados de Georgia, es decir Abjasia y en la región Tskhinvali de Ossetia del Sur, como lo confirma el informe de la misión de investigación dirigida por la Sra. Tagliavini. El acceso de los agentes humanitarios y de la comunidad internacional a la región sigue estando bloqueado, a pesar de las disposiciones del acuerdo de cese del fuego del 12 de agosto de 2008 y de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, especialmente la resolución 63/307 del 9 de septiembre de 2009. Georgia ha adoptado medidas con miras a empadronar y ayudar a las personas desplazadas desde agosto de 2009, que se benefician de un apoyo socioeconómico y una protección social. Es preciso no olvidar tampoco a las poblaciones desplazadas desde comienzos de los años 1990, ya que Georgia trata de responder a las necesidades de todos los desplazados que se encuentran en los territorios que están bajo su control. También se han adoptado medidas, especialmente en materia de empleo, de educación y de servicios sociales, para facilitar el reasentamiento de las personas que probablemente no podrán regresar a sus hogares. Finalmente, el Gobierno ha adoptado un nuevo plan de acción para la puesta en marcha de la Estrategia Nacional sobre las Personas Desplazadas y tiene previsto favorecer la integración a largo plazo de las poblaciones implicadas sobre la base de la transparencia y el diálogo.

62. **El Sr. Stenvold** (Noruega), que insiste en el hecho de que el número de personas desplazadas no cesa de aumentar debido a las catástrofes naturales vinculadas al cambio climático y a las situaciones complejas de emergencia, recuerda que la Convención de la Unión Africana sobre la protección de los desplazados en África es el primer instrumento internacional que tiene fuerza jurídica vinculante en esta esfera. Noruega alienta a todos los Estados miembros de la Unión Africana a que firmen, ratifiquen y apliquen esta convención e invita a los países donantes a apoyar el proceso que ha puesto en marcha. Celebra la importancia acordada a la situación de los refugiados en situación prolongada durante el Diálogo del Alto Comisionado sobre los desafíos a la protección de 2008 y espera que se alcance próximamente un consenso a fin de que el Comité Ejecutivo pueda adoptar una conclusión sobre esta cuestión. El orador concluye recordando que su país es uno de los patrocinadores del proyecto de resolución A/C.3/64/L.52.

63. **El Sr. Selim** (Egipto) expresa la preocupación que le inspira el aumento del número de refugiados y desplazados debido a las crisis internacionales, especialmente la crisis financiera, y la falta de recursos asignados a la financiación de las actividades de la Oficina del Alto Comisionado. Su delegación estima que la cuestión de los desplazados debería tratarse de forma separada de la de los refugiados, que deben seguir siendo los principales beneficiarios de la acción de la Oficina del Alto Comisionado. Por otra parte, el Consejo de Seguridad no es sin duda el órgano que debe examinar la cuestión de la mitigación de los efectos del cambio climático, ya que hay muchos otros organismos de las Naciones Unidas que se ocupan con eficacia del tema. Egipto apoya todos los esfuerzos dedicados a reforzar el marco jurídico internacional, especialmente la iniciativa Convención Plus y la Convención de la Unión Africana sobre la protección de los desplazados en África, adoptada recientemente.

64. Las actividades internacionales en la esfera de la protección de los refugiados deben dar carácter prioritario a los cuatro ejes siguientes: eliminar las causas de los conflictos en el mundo, especialmente mediante la mejora de la capacidad de los Estados para desarrollarse; promover el respeto al derecho internacional de los refugiados, conjuntamente con el derecho internacional relativo a los derechos humanos y el derecho humanitario internacional, y evitar

someter la protección de los refugiados a cuestiones relativas a la seguridad o a la migración; promover la solidaridad internacional y las asociaciones y ayudar a los países que salen de un conflicto a dotarse de los medios institucionales necesarios para ocuparse de sus ciudadanos; y favorecer el regreso voluntario de los refugiados garantizando la financiación de los programas correspondientes a escala nacional, reforzando al mismo tiempo los esfuerzos realizados a escala internacional, especialmente el papel de la Comisión de Consolidación de la Paz.

65. La cuestión de los refugiados compete sobre todo a la esfera humanitaria, pero por esencia tiene un carácter político y económico. Por tanto, debe figurar entre las prioridades de las actividades de la comunidad internacional, que deben estar basadas en los principios del derecho internacional.

66. **La Sra. Blum** (Colombia) indica que las autoridades colombianas han continuado fortaleciendo la protección a los desplazados internos en las distintas fases de prevención, asistencia y estabilización social y económica. La Corte Constitucional ha expedido decisiones que han facilitado la elaboración de un programa nacional de garantías de derechos de los indígenas afectados por el desplazamiento. Igualmente, se acordó una atención especial a la situación de las mujeres desplazadas, y se ha establecido una directriz para este fin con el apoyo del ACNUR. De manera general, se han logrado progresos en materia de seguro de salud, de educación y de asistencia humanitaria, y los programas de generación de ingresos, de transferencias en efectivo y de asistencia para la adquisición de vivienda tratan de facilitar la integración duradera de las poblaciones desplazadas.

67. Precisando que se ha observado una disminución en el número de nuevos desplazamientos anuales en una tercera parte frente al registrado en 2002, la oradora constata que el informe del Alto Comisionado (A/64/12) no aprecia la evolución del fenómeno, dado que la cifra presentada corresponde a un periodo superior a 11 años y no refleja los retornos ni las cifras de personas que gradualmente han podido estabilizar su situación. La delegación colombiana celebra no obstante la cooperación prestada por la Oficina del Alto Comisionado en la consolidación del marco legal y de políticas, de apoyo a la participación de las personas afectadas y de seguimiento de los programas vigentes, e insiste también en la importancia de los

esquemas de coordinación en la esfera de la protección de los refugiados.

68. **El Sr. Saeed** (Sudán) insiste en la importancia de dotar a la Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados de recursos suficientes a fin de que los refugiados reciban los servicios necesarios, especialmente en los campamentos del centro y del este del Sudán, donde la situación se ha deteriorado gravemente. Debido a los conflictos y las catástrofes naturales, el Sudán recibe a refugiados en su territorio, pero tiene también igualmente refugiados en los países vecinos. Asumiendo plenamente su responsabilidad en esta esfera, el Gobierno de Unidad Nacional ha adoptado una política nacional para hacer frente a esta situación, sobre la base del Acuerdo de paz general y la Constitución provisional de 2005, así como del conjunto de los instrumentos internacionales ratificados por el Sudán. El objetivo principal es favorecer la repatriación libremente consentida de los refugiados y el regreso voluntario de las personas desplazadas, de conformidad con la ley de 1974 sobre la cuestión. Incluso a pesar de que se han logrado progresos, el Sudán carece de recursos para poner en marcha las infraestructuras y los servicios necesarios y pide a la comunidad internacional y a los países donantes que apoyen sus esfuerzos. Participa en todas las actividades para reforzar la protección de los refugiados y los desplazados a escala internacional y regional, especialmente la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados y su Protocolo, y la Convención de la OUA que regula los aspectos específicos de los problemas de los refugiados en África.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.